



EQUIVALENCIA DE NOTA MEDIA DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

1-Datos personales

1.1-Apellido/s, Nombre **MONTINARO, ANTONELLA** 1.2-Nº Identidad **X6325114E**

2-Datos de la titulación

2.1-País de los estudios **Italia**

2.2-Universidad **Università degli Studi Roma Tre**

2.3-Código / Descripción ISCED **212 / Música y artes del espectáculo**

2.4-Rama de conocimiento española **Artes y Humanidades**

2.5-Tipo y duración de los estudios **Licenciatura 4 < 5 años**

2.6-Estudios finalizados **SI** 2.7-Título **SI** 2.8-Año Inicio **1999** 2.9-Año Fin **2003**

2.10-Título Homologado **SI** 2.11-Escala de calificaciones **18(1ª)-30L(14ª)**

3.-Resumen de las calificaciones obtenidas

3.1-Total asignaturas/créditos con calificación **23,00** 3.2-Total asignaturas/créditos sin calificación **1,00**

3.3-Total asignaturas/créditos obtenidos **24,00** 3.4-Plan **NO RENOVADO** 3.5-Créditos ECTS **NO**

3.6-Distribución del número de asignaturas/créditos superados en los estudios por calificación equivalente

Aprobados **5,00** Notables **10,00** Sobresalientes **7,00** M. de Honor **1,00**

3.7-Porcentajes de obtención de las calificaciones equivalentes obtenidas

Aprobados **21.74 %** Notables **43.48 %** Sobresalientes **30.43 %** M. de Honor **4.35 %**

3.8-Porcentajes de obtención de las calificaciones españolas del código ISCED del punto 2.3

Aprobados **40.78 %** Notables **38.67 %** Sobresalientes **17.01 %** M. de Honor: **3.54 %**

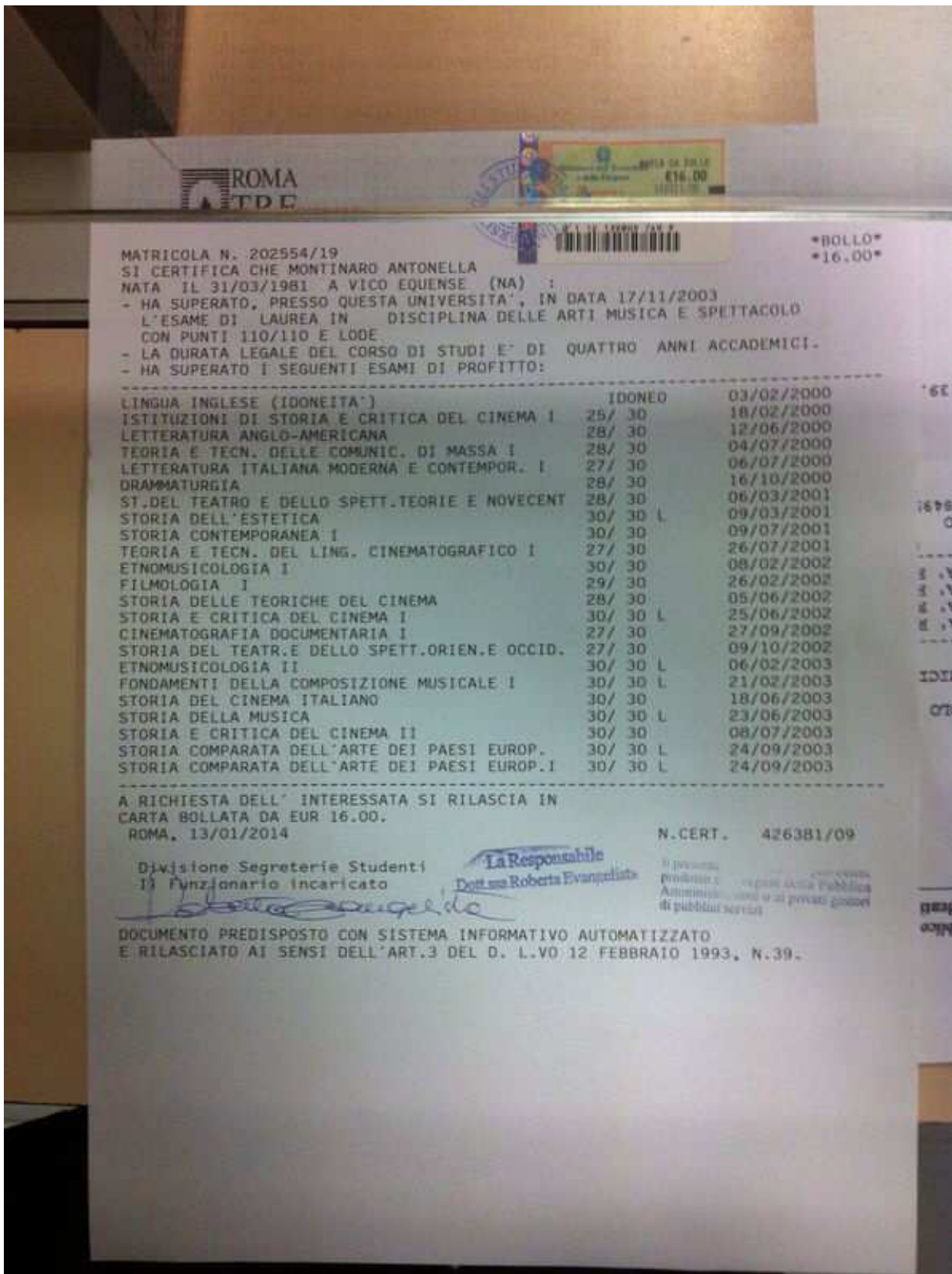
4.-Nota media de los estudios

4.1-Nota media en la escala de la universidad de titulación **28,78**

4.2-Nota media equivalente en escala cualitativa española 1-4 **2,17**

4.3-Nota media equivalente en escala cuantitativa española 5-10 **8,09**

5.-Observaciones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, (BOE de 4 de marzo), por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, el Sr. Ministro, acordó con fecha 13 de junio de 2008:

Que la **homologación** del título de Laurea in Arti Musica e Spettacolo, obtenido por D^a. ANTONELLA MONTINARO, nacida el 31 de marzo de 1981, de nacionalidad italiana, en la Università degli Studi Roma Tre (Italia), al título universitario oficial español de Licenciada en Historia del Arte, quedase condicionada a la previa superación de requisitos formativos complementarios en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Considerando que la interesada acredita documentalmente haber superado ante la Universidad de Málaga, los requisitos formativos complementarios establecidos como requisito previo a la homologación.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones expide la presente **credencial**, que acredita dicha homologación, con los mismos efectos del referido título español, en todo el territorio nacional, desde su fecha de expedición.

Madrid, 21 de septiembre de 2010

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez



SERIE A N° 0777753

/2010/H16012

RCM-FNMT Mod. 31/00

6.-Tabla de equivalencia de calificaciones

Aprobado (5,0-6,9)		Notable (7,0-8,9)		Sobresaliente (9,0-10)		Matrícula de Honor (9,0-10)	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
18	27	28	30	30L	30L	110L	110L

7.-Detalle por calificación

Calificación Origen	Asignaturas o Créditos	Equivalencia Literal	Cuantitativa 5 a 10	Puntos escala Nota 5 a 10	Cualitativa 1 a 4	Puntos escala Nota 1 a 4
ID	1,00	NO CALIFICA	0,00	0,00	0,00	0,00
25	1,00	APROBADO	6,40	6,40	1,00	1,00
28	1,00	NOTABLE	7,00	7,00	2,00	2,00
28	1,00	NOTABLE	7,00	7,00	2,00	2,00
27	1,00	APROBADO	6,80	6,80	1,00	1,00
28	1,00	NOTABLE	7,00	7,00	2,00	2,00
28	1,00	NOTABLE	7,00	7,00	2,00	2,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
30	1,00	NOTABLE	8,33	8,33	2,00	2,00
27	1,00	APROBADO	6,80	6,80	1,00	1,00
30	1,00	NOTABLE	8,33	8,33	2,00	2,00
29	1,00	NOTABLE	7,67	7,67	2,00	2,00
28	1,00	NOTABLE	7,00	7,00	2,00	2,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
27	1,00	APROBADO	6,80	6,80	1,00	1,00
27	1,00	APROBADO	6,80	6,80	1,00	1,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
30	1,00	NOTABLE	8,33	8,33	2,00	2,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
30	1,00	NOTABLE	8,33	8,33	2,00	2,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
30L	1,00	SOBRESALIENTE	9,50	9,50	3,00	3,00
110L	1,00	MATRICULA HONOR	10,00	10,00	4,00	4,00



Información Adicional

ANECA no se hace responsable de la veracidad y autenticidad de cualquiera de los documentos presentados para obtener esta equivalencia de notas medias, siendo responsabilidad exclusiva del usuario. Por tanto, en aquellos procesos de concurrencia competitiva en los que se solicite, deberá acompañarla del certificado académico oficial objeto de la presente equivalencia, original o debidamente compulsado.

Las manipulaciones o falsedades en los documentos y acreditaciones que se requieren para obtener la nota media equivalente, así como la manipulación de la propia certificación de la nota obtenida por esta vía, podrán originar las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como, en su caso, y por estimarlo así el órgano responsable del proceso de concurrencia competitiva correspondiente, la invalidez de la solicitud presentada por el candidato.

Las equivalencias serán válidas para cualquier procedimiento de concurrencia competitiva en el que se soliciten expresamente, siendo su validez permanente y solo caducarán en el caso de modificación de la tabla de equivalencias por motivos de ajuste a los porcentajes de obtención de calificaciones españolas o por haberse detectado alguna irregularidad.

La comprobación de las notas medias indicadas en este documento, así como la validez del mismo por parte del órgano responsable del procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente, podrá realizarse por el mecanismo que ANECA ha establecido a tal efecto en el portal <http://notasmedias.aneca.es>, en la sección de Ayuda.

Información sobre el contenido de la equivalencia

1- DATOS DEL SOLICITANTE

- 1.1- Apellidos y nombre del solicitante de la equivalencia.
- 1.2- Nº de identidad del solicitante; DNI, NIE o PASSAPORTE.

2- DATOS DE LA TITULACIÓN

- 2.1- País de obtención de la titulación.
- 2.2- Universidad de titulación.
- 2.3- Código y descripción ISCED (International Standard Classification of Education) de la titulación, desarrollado por la UNESCO.
- 2.4- Rama de conocimiento española de la titulación.
- 2.5- Tipo y duración de los estudios; licenciatura, grado, máster o posgrado y duración oficial en años o créditos ECTS.
- 2.6- Estudios finalizados; si el interesado ha finalizado o no los estudios.
- 2.7- Título; si el interesado ha obtenido el título de los estudios realizados.
- 2.8- Año de inicio de los estudios.
- 2.9- Año de fin de los estudios. (Año de la última asignatura o requisito antes de la obtención del título).
- 2.10- Título homologado; si el interesado ha obtenido la homologación del MECD.
- 2.11- Escala de calificaciones de los estudios:
 - Escala numérica M(P)-MX(U)
 - Escala alfanumérica MA(M)(P)-MXA(MX)(U)
 - M= Calificación numérica mínima aprobatoria.
 - P= Primera calificación numérica aprobatoria.
 - MX= Calificación numérica máxima aprobatoria.
 - U= Número de calificaciones numéricas aprobatorias de la escala.
 - MA= Calificación literal mínima aprobatoria.
 - MXA= Calificación literal máxima aprobatoria.

3- RESUMEN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS

- 3.1- Número total de créditos o asignaturas con calificación obtenidas por el solicitante.
- 3.2- Número total de créditos o asignaturas sin calificación obtenidas por el solicitante.
- 3.3- Número total de créditos o asignaturas obtenidas por el solicitante.

- 3.4- Tipo de plan; renovado (con créditos) o no renovado (sin créditos).
- 3.5- Créditos ECTS; si el plan está estructurado o no en créditos ECTS.
- 3.6- Distribución del número de asignaturas/créditos superados en los estudios por calificación equivalente.
- 3.7- Porcentajes de obtención de las calificaciones equivalentes obtenidas por el interesado.
- 3.8- Porcentajes de obtención de las calificaciones españolas del código ISCED del punto 2.3.

4- NOTA MEDIA DE LOS ESTUDIOS

4.1- Nota media numérica en la escala del país de titulación con dos decimales redondeada al último decimal, calculada multiplicando créditos o asignaturas por su calificación y dividiendo la suma de los productos entre la suma total de créditos o asignaturas con calificación.

4.2- Nota media numérica en la escala cualitativa española 1-4 con dos decimales redondeada al último decimal calculada según lo establecido en el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre y posteriores modificaciones.

Aprobado= 1 punto

Notable= 2 puntos

Sobresaliente= 3 puntos

Matrícula de Honor= 4 puntos

4.3- Nota media numérica en la escala cuantitativa española 5-10 con dos decimales redondeada al último decimal calculada según lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

Aprobado= 5,0 a 6,9

Notable= 7,0 a 8,9

Sobresaliente= 9 a 10

Matrícula de Honor= 9 a 10

5- OBSERVACIONES

Observaciones que se quieran hacer constar sobre la equivalencia.

6- TABLA DE EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

Tabla de equivalencia entre las calificaciones del país/universidad del interesado y las calificaciones españolas, elaborada teniendo en cuenta el porcentaje de obtención de cada calificación aprobatoria en comparación con el porcentaje de obtención de las mismas en España y conforme con la Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

7- DETALLE POR CALIFICACIÓN

Detalle de la equivalencia por cada calificación obtenida por el solicitante:

- Calificación de origen del solicitante.
- Número de créditos o asignaturas.
- Equivalencia a la calificación literal española.
- Equivalencia a la escala cuantitativa 5-10.
- Puntos obtenidos en la escala cuantitativa 5-10. (Número de créditos o asignaturas x calificación).
- Equivalencia a la calificación cuantitativa española 1-4.
- Puntos obtenidos en la escala cuantitativa 1-4. (Número de créditos o asignaturas x calificación).